



FIRMADO POR

MARTA PERNAUT OJER
ASESORA JURÍDICA
14/06/2024



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala
NIF: P3122700B

URBANISMO, OBRAS Y MANTENIMIENTO

Expediente 126940F



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala

ayuntamiento@tafalla.es/www.tafalla.es

ACTA N° 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN FACULTATIVA, DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN, SEPARATA FASE I, “URBANIZACIÓN DEL ENTORNO DE RECOLETAS Y EL CENTRO CULTURAL TAFALLA KULTURGUNEA TAFALLA.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL ARCHIVO ELECTRONICO AB DE LAS PROPOSICIONES.

En Tafalla, siendo las 14:30 horas del día 10 de abril de 2024, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Xabier Alcuaz Andueza, que actúa como Presidente.
- Ana García Gómez, arquitecto municipal.
- Aitor Laparra Navarro, Interventor Municipal.
- Marta Pernaut Ojer, Asesora Jurídica Municipal, que actúa como vocal-secretaria.

Se procede a la constitución de la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas anteriormente. Seguidamente por parte de la Secretaría se realiza el acceso a la Plataforma de Licitación Electrónica a través de la cual se identifican los licitadores presentados siendo estos los siguientes:

MOINKAVAL SOLUCIONES INGENIERIA, S.L.

OTXOTORENA ARQUITECTOS. S.L.P.U.

KREAN S COOP.

CI55 AS40 CA05.

Conocidos los licitadores presentados, la Secretaria pregunta a los miembros de la Mesa presentes si concurre en ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la de la Secretaria.

A continuación, se constata que todas las proposiciones han sido presentadas dentro del plazo establecido en el correspondiente anuncio de licitación.



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
14/06/2024



FIRMADO POR

Interventor del Ayuntamiento de Tafalla
AITOR LAPARRA NAVARRO
14/06/2024



FIRMADO POR

ANA GARCÍA GÓMEZ
ARQUITECTA
17/06/2024



TAFALLA

ACTAS - SEFYCU 74811

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Código Seguro de Verificación: CPCA ACEA YD3C UVWU 4E4T



FIRMADO POR

MARTA PERNAUT OJER
ASESORA JURÍDICA
14/06/2024



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala
NIF: P3122700B

URBANISMO, OBRAS Y MANTENIMIENTO

Expediente 126940F



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala

ayuntamiento@tafalla.es/www.tafalla.es



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
14/06/2024

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 19 del pliego regulador (“Admisión de participantes y valoración de ofertas”) se procede en acto interno a la apertura del archivo electrónico AB “Documentación justificativa de los requisitos para contratar y oferta técnica” de las distintas proposiciones; comprobándose que dos de las interesadas licitan en régimen de participación conjunta - MONKAVAL SOLUCIONES INGENIERÍA, S.L. con LEKU STUDIO SLP; y CI55 AS40 CA05: CIMA INGENIEROS SLU junto con AITOR SILGADO GOICOECHEA y CAROLINA ÁBREGO JIMÉNEZ – y que todas han presentado correctamente la documentación correspondiente a la justificación de los requisitos para contratar, incorporando declaración responsable conforme al Anexo I del pliego debidamente cumplimentada.

A la vista de que la documentación presentada se considera correcta, la Mesa acuerda por unanimidad su admisión en el presente procedimiento de contratación; y conforme de lo dispuesto por la referida cláusula 19 del pliego regulador, también por unanimidad, dispone acceder seguidamente a la documentación relativa a la propuesta técnica de cada una de ellas.

Realizada dicha apertura, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad encomendar a Ana García Gómez el análisis de la parte de las ofertas técnicas y la emisión del correspondiente informe de valoración en aplicación de los criterios cualitativos. Informe que será elevado a este órgano colegiado para su consideración, con carácter previo a la convocatoria de la apertura del Sobre C “Documentación correspondiente a criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas” de las distintas proposiciones, por ser éste el órgano competente para la valoración de las ofertas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15:15 horas, en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes a la misma.

La Presidencia,

Los vocales,

La Vocal – Secretaria,



FIRMADO POR

Interventor del Ayuntamiento de Tafalla
AITOR LAPARRA NAVARRO
14/06/2024



FIRMADO POR

ANA GARCÍA GÓMEZ
ARQUITECTA
17/06/2024

